



TEJEDA



# VINCULACIÓN HISTÓRICA EN LA COMARCA DEL SUROESTE

Serafina Suárez García  
*Cronista Oficial de Tejeda*

## Introducción

Con este trabajo pretendemos contribuir al conocimiento de la evolución histórica de Tejeda, integrada en la comarca del Suroeste, sobre todo su vinculación territorial con Mogán y La Aldea de San Nicolás. Ambos municipios formaron parte de la jurisdicción parroquial de Nuestra Señora del Socorro, a lo largo de los siglos XVII, XVIII y parte del XIX. Primero tuvo lugar la segregación de la parroquia de San Nicolás de Tolentino, La Aldea, en 1742. El lugar ya contaba con alcalde real desde siglos atrás y que inició su proceso desvinculador en 1734, cuando sus vecinos solicitan al Obispo que nombre un capellán y les permita establecer los sacramentos sin necesidad de desplazarse a Tejeda. Mogán se fue consolidando como núcleo poblacional destacado en el sector costero del Suroeste y consiguió la segregación eclesiástica en 1815, con lo que también adquirió una identidad pre-municipal. Con las reformas liberales de 1836, la comarca queda estructurada definitivamente en las tres demarcaciones municipales actuales: Tejeda, Mogán y La Aldea de San Nicolás.



Arriero junto al Roque de Cuevas del Rey. Tejada Circa 1925.

## El medio geográfico

Estamos ante una amplia comarca histórica que abarca desde la cumbre a la costa, representando el 26% de la superficie total de Gran Canaria. La interrelación entre los elementos bióticos, abióticos y antrópicos de este ámbito han configurado un paisaje con una extraordinaria importancia en cuanto a sus valores naturales, históricos y culturales.

### *Naturaleza vigorosa: riscos, barrancos y caideros*

Su compleja génesis de origen volcánico y las posteriores fases erosivas y constructivas dieron como resultado una geomorfología muy variada, en la que destacan los profundos barrancos y las elevadas pendientes. Y es que en el Oeste de Gran Canaria tuvieron lugar los primeros episodios volcánicos que originaron la isla de Gran Canaria, hace ya más de 14 millones de años.

En ella, se han dado varias sucesiones de periodos eruptivos y erosivos que conformaron el gran escudo insular de tipo basáltico que evolucionó posteriormente a la gran caldera por colapso denominada *Paleocaldera de Tejeda* que tiene, como característica a destacar, la formación del peculiar sistema de diques cónicos invertidos denominado *cone sheet*.

La evolución de todo el conjunto en los periodos posteriores originó la actual Caldera de Tejeda que alberga un conjunto de macizos y monolitos, como el de Inagua–Ojeda–Pajonales y el Roque Nublo respectivamente. En definitiva, un gran sistema de recepción hídrica donde se encuentran las principales cuencas hidrográficas de la Isla: Tejeda–La Aldea y la de Mogán y en la que se localizan los principales embalses de Gran Canaria.

### *Contrastes climáticos: cumbre–costa*

La posición de esta comarca a sotavento de la Isla condiciona sus rasgos climáticos. Al resguardo de la humedad que aportan los vientos alisios de componente nordeste, se ve puntualmente afectada por las elevadas y torrenciales precipitaciones que se producen cuando el círculo de bajas presiones del Atlántico desciende hasta estas latitudes, el conocido como Tiempo Sur. No obstante, es un clima predominantemente seco, salvo en la zona cumbre donde

se recogen las principales precipitaciones. Las temperaturas también oscilan en función del piso altitudinal en el que nos situemos. Los valores más altos de la costa son suavizados por la influencia de las brisas marinas, mientras que en la cumbre, la amplitud térmica es mayor, aunque las temperaturas se ven suavizadas por la influencia de los alisios, cuyas nubes en cascadas rebosan hacia la Caldera, en bello espectáculo de la Naturaleza (efecto *Foën*).

### *Variedad de ecosistemas*

La combinación entre el gradiente altitudinal, la posición resguardada y la variedad geomorfológica hace que esta comarca presente multitud de microclimas que han hecho posible la aparición y conservación de peculiares formas de vida animal y vegetal. Se dan varias formaciones vegetales, si bien podemos agruparlas en dos: pinares y tabaibales-cardoneras. Ambas formaciones son de baja densidad, permitiendo la coexistencia de otras especies con las principales, el pino canario (*Pinus canariensis*) y las tabaibas (*Euphorbia balsamifera* y *Euphorbia regis-jubae*). Algunas de estas especies asociadas con el pinar son las jaras y jarones (*Cistus symphytiphilius* y *Cistus mont-peliensis*), tomillos (*Micromeria spp*) y retamas (*Teline microphylla*); y con el tabaibal, la cardoneras (*Euphorbia canariensis*), principalmente. El pinar tiene una distribución de cumbre hacia la costa, mientras que el tabaibal-cardonal es al revés, de la costa hacia la cumbre.

También hay dos elementos a resaltar para terminar de definir brevemente las formaciones vegetales presentes en el espacio. De una parte aquellas formaciones asociadas a ecosistemas azonales: umbrías, solanas, barrancos, etc. destacando algunos palmerales (*Phoenix canariensis*) o incluso saucedas (*Salix canariensis*), y de otro, las formaciones vegetales introducidas por el hombre. En el caso de Tejeda tiene gran importancia por su implantación territorial-paisajística y su gran valor socioeconómico la caracterizada por los almendreros (*Amygdalus communis*).

La presencia de vida silvestre animal está muy condicionada por las formaciones vegetales. Su riqueza también viene determinada por ser un espacio donde se dan todos los pisos altitudinales. Así encontramos reptiles como el lagarto de Gran Canaria (*Gallotia stheleni*), aves que se dan en varios ecosistemas, como el vencejo (*Apus unicolor*), el cernícalo (*Falco tinnunculus*) o el ratonero (*Buteo buteo*), y aves en peligro de extinción, como el pinzón azul

(*Fringylla teydea polatzeky*). También hay presencia importante de fauna introducida como los gatos (*Felix catus*) y conejos (*Oryctolagus cuniculus*), principalmente. Estas especies forman parte de los tramos medio y superior de la cadena trófica del área, la cual está sustentada por la presencia de grupos numerosos de invertebrados: artrópodos, oligoquetos, etc.

Esta variedad de ecosistemas ha sido aprovechada por el hombre/ mujer a lo largo de la historia. Desde la época aborígen hasta la actualidad se ha producido una interesante dialéctica con la Naturaleza para sobrevivir en un medio menos favorable que el del barlovento insular. Agricultores, pastores, artesanos de cestería y palma, mieleros, carboneros, marineros... todos han explotado los recursos naturales de forma sostenible a excepción de agentes exógenos que a lo largo de la historia explotaron, fuera de los límites de la sustentación ecológica en pinares (madera, carbón, brea...) En épocas más recientes esta sobreexplotación se ha desplazado a la costa, donde se desarrolló el fenómeno del turismo de masas. Esta es, de manera muy resumida, la compleja historia de ocupación humana de un territorio que en tiempos recientes abarca la mayor superficie protegida de Gran Canaria, en diferentes categorías, tales como: *Monumento Natural del Roque Nublo*, *Parque Rural del Roque Nublo*, *Reserva Natural Integral de Inagua* y *Reserva Natural Especial de GüiGüi*<sup>1</sup>.

## La ocupación territorial

La historia humana de la comarca centro-suroeste de Gran Canaria, se remonta a más de 2.000 años de antigüedad. Los vestigios arqueológicos evidencian la presencia aborígen, tanto en la costa como en el interior de la Isla. Actualmente, las teorías antropológicas basadas en que la población aborígen estaba formada por dos grupos humanos, culturalmente bien diferenciados: los *cromañooides* y los *mediterranooides*, han quedado descartadas, puesto que se tiene conocimiento de que no existieron diferencias culturales entre las distintas zonas geográficas del territorio insular<sup>2</sup>.

El interior de la Isla no constituyó una barrera geográfica para el movimiento de la población aborígen. Algunas referencias recogidas por los primeros cronistas de la Conquista apuntan a que los canarios pasaban los inviernos en la costa y en verano se recogían con sus ganados en los poblados de montaña. Esta práctica ganadera trashumante, *las mudás*, aún pervive en



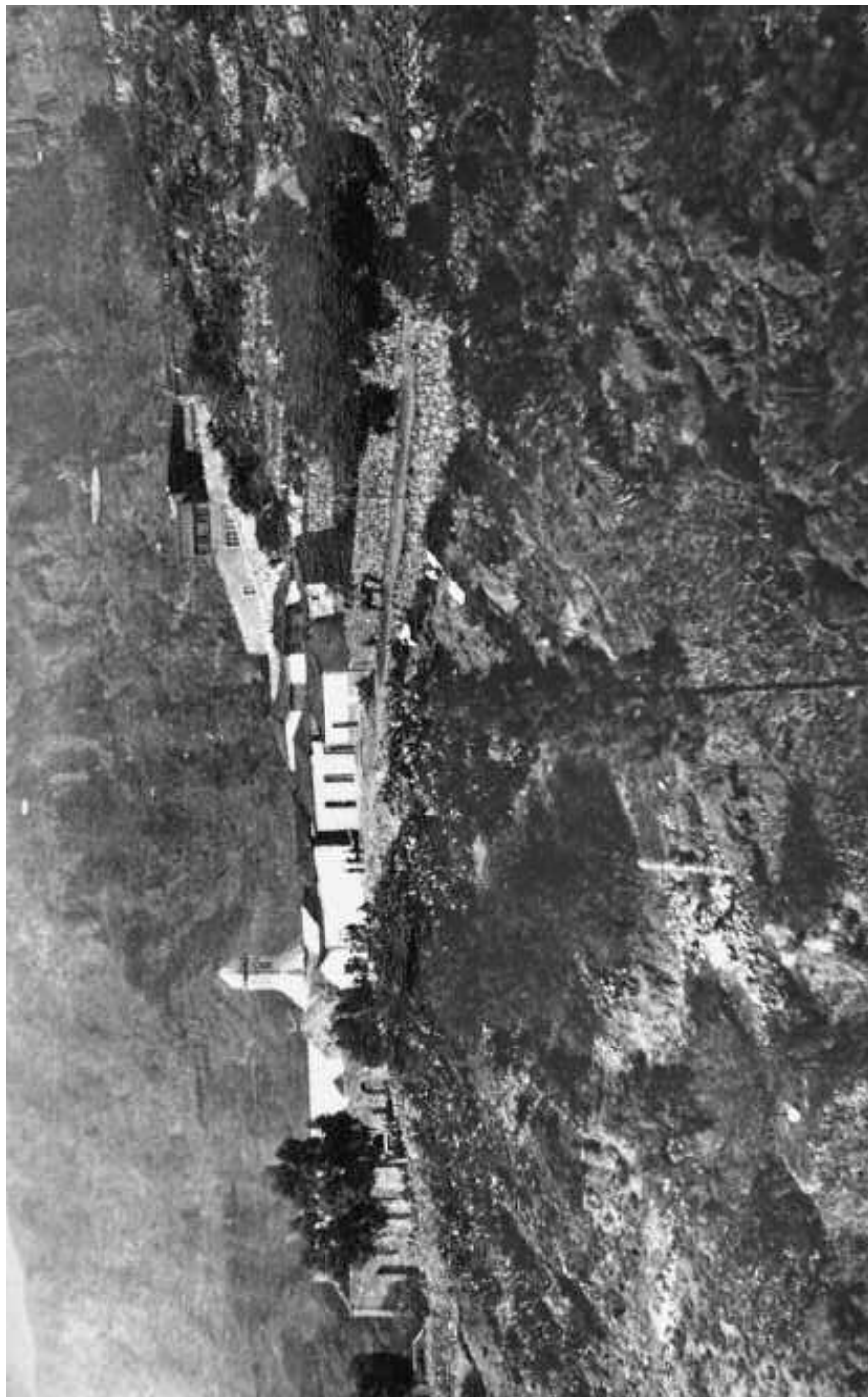
Mogán. Circa 1895.



zonas como el Juncal o los Llanos de la Pez, puesto que estos propietarios de ganado pastan parte del año en Pajonales e inmediaciones de la Cruz de San Antonio y altos de Mogán, respectivamente. También da cuenta de ello, en 1889, el Dr. Víctor Grau-Bassas y Mas, quien supone que los goros hallados en la playa de Mogán y en los márgenes de los barrancos de Tasarte, Tasartico y Veneguera fueron frecuentados por población del interior, tanto en época prehistórica como en los siglos posteriores a la conquista. Aunque ante el desconocimiento sobre los hábitos de la población aborígen, éste duda sobre el tipo de cubierta de estos goros y afirma que la disposición de sus paredes no está preparada para sostener techumbre alguna<sup>3</sup>.

Por otra parte, Grau Bassas sí hace una clara distinción con respecto a las estructuras que fueron destinados a las sepulturas. Prueba de ello es la cantidad de yacimientos que se localizan desde la costa hacia el interior. En Playa de Mogán, destacan los yacimientos de Las Crucitas, El Barranquillo o Cañada de los Gatos, La Puntilla y la Casa de las Siete Esquinas. Asimismo, en la zona de lo alto o rampa de Tauro, conocida como el Llano del Gamonal, se ha descubierto un importante complejo cultural de carácter religioso. Otros asentamientos elegidos por la población aborígen fueron los cursos medio y alto del de barranco de Veneguera y del de Mogán.

Hacia el interior se han localizado restos en Majada Alta, El Toscón, Risco Chimirique y Montaña del Humo en Tejeda. Espectacular es el yacimiento de la Sierra del Bentayga. Este poblado troglodita constituye uno de los asentamientos aborígenes canarios citado por los cronistas de la conquista de la Isla y aparece bajo diferentes grafías: Ventagay, Ventaguade, Bentagay o Ventagaire. Esta zona arqueológica del Bentayga esta formada por el roque del mismo nombre, Los Roques del Andén del Tabacalote o Camello, El Roquete y Las Cuevas del Rey. Se trata de asentamientos fortificados, donde se localizan el mayor número de graneros colectivos de la Cuenca de Tejeda. La importancia de Las Cuevas del Rey viene dada por sus dimensiones, 11,30 m. de ancho por 20 m de largo. Por tanto, presenta una amplia planta rectangular excavada en toba traquita, adquiriendo carácter de cueva artificial. Además, está rodeada de varias docenas de graneros, silos de difícil acceso y varias cuevas de habitación de menor tamaño. El Roque Bentayga, lugar de hábitat y enterramiento para los aborígenes también está asociado a la celebración de ritos religiosos. Cerca de la cima, se localiza el llamado *Almogarén del Bentayga*, aunque en una publicación reciente se cuestiona la tradi-



Tejeda. Circa 1930.

cional explicación de autores anteriores sobre el carácter sagrado del recinto donde los antiguos canarios realizaban ceremonias propiciatorias, dirigidas a favorecer las lluvias y la fecundidad de las cosechas<sup>4</sup>.

En cuanto a la datación de algunos de los diferentes yacimientos localizados en esta comarca del suroeste arrojan diferentes fechas de ocupación. Las pruebas de carbono-14 realizadas sobre restos de madera que fueron hallados en las Cuevas del Rey, en la Sierra del Bentayga, calibran el 292 d. C. En la Aldea de San Nicolás, en Lomo Granada la fecha es de, 560 d. C. y el yacimiento de los Caserones data una ocupación que va desde el 60 al 1220 d. C. Con respecto a la Cueva del Pajar en Arguineguín, proporciona una ocupación cronológica que va desde el año 250 al 800 d. C.<sup>5</sup>.

### **El asentamiento de los primeros colonos europeos (siglos XVI–XVII)**

Después de la Conquista se iniciaron los primeros repartimientos de tierras por toda Gran Canaria. La complejidad del territorio insular condujo a las autoridades a dividir la Isla en tres grandes jurisdicciones para los repartimientos: Gáldar, Las Palmas y Telde. Demarcaciones que en un principio coincidían con las parroquias beneficios de Santiago, El Sagrario y Telde, pero que, por la amplitud de su territorio, y sobre todo en las zonas mayormente despobladas, sus líneas divisorias no estaban bien definidas, tendiendo, entre finales del siglo XVI y principios del XVII, a una profusa confusión, sobre todo con la aparición de nuevas parroquias segregadas.

### ***Repartos y privatizaciones***

Los primeros datos sobre concesiones de la Corona, los tenemos en la merced que realiza esta Institución Real en 1501 en favor de los propios del Concejo de Gran Canaria. Los Reyes Católicos, a solicitud de las autoridades insulares, y con un informe favorable del licenciado Diego Fernández de Valera, le concedió el agua de La Mina de Tejeda al Cabildo o Concejo de la Isla<sup>6</sup>. Era un rico remanente que por estar ubicado en la crestería de la cuenca de Tejeda, y presumiblemente debido al desconocimiento de la zona, las autoridades regias pensaron que no afectaría a los asentamientos rurales de Tejeda y La Aldea. Desde los primeros años de la Colonización, la economía de La Aldea había estado vinculada a la cuenca hidrográfica del barranco de Tejeda. Motivo que lleva a los vecinos de La Aldea a reivindicar, el 24 de marzo

de 1514, que dichas aguas no se trasvasen a la ciudad y que, en caso de venta, se debía ejercer derecho de compras al mejor postor<sup>7</sup>. Con ello, se inicia a lo largo del siglo XVI una sucesión de pleitos y conflictos, primero, los aldeanos con el Concejo de la Isla y luego, entre los vecinos de Tejeda y Artenara con los de la Aldea. Pugna por el agua que se ha agudizado a lo largo de estos siglos, sobre todo en los periodos de las crisis cíclicas de sequía, y que prácticamente se han mantenido hasta la actualidad<sup>8</sup>.

La primera data conocida, entregada en Tejeda, y según el libro de *Repartimientos de Gran Canaria*, tiene lugar en 1538. Pero el análisis de algunas de éstas concesiones, induce a determinar que desde las primeras décadas del XVI se dispensaron las tierras más fértiles y las más aptas para su irrigación con agua de El Rincón. Así se deduce de la petición que realiza en 1551 al Cabildo la viuda Inés Fernández, que solicita unas tierras alegando que tiene una hacienda que *avra quinze o veynte años que le fue por vuestra señorías hecha meçerd a mi marido*<sup>9</sup>. Además, en el testamento que otorga Alonso Gómez Castrillo en 1600 se nombra como colindante de una de sus propiedades a Antón de Avila: *un pedazo de tierra en Tejeda donde dicen el Rincón que esta debajo de una choza que el dicho Antón de Avila (...) y un pedazo en dicho Majuelo*<sup>10</sup>; el cual no figura en el libro de repartimientos como beneficiario de data alguna. Lo cual puede ser debido a que, o bien no se registrara esa data en el libro de repartimientos, o que ya hubiese sido otorgada con anterioridad a 1538.

De todas formas, la falta de documentación apenas permiten una aproximación a lo que pudo ser el proceso de repartimientos de tierras en Tejeda, sobre todo por la pérdida de documentos, como así lo indica el caso la data de Don Bartolomé Hernández Zumbado con fecha 1775: *serían aun mas su recarga si no se huviesen perdido los papeles antiguos que se llevo el olandes en el año 1599*<sup>11</sup>.

### ***Los primeros asentamientos humanos***

La recolonización de Tejeda, a lo largo del siglo XVI, en el área denominada en un primer momento como la *Sierra de Texeda*, se conformó en base a dos grupos humanos: la población aborigen superviviente de la guerra de ocupación castellana y los nuevos colonos europeos sobre todo castellanos, andaluces y portugueses<sup>12</sup>.

Pero el repoblamiento de los valles del Suroeste (Mogán, Veneguera, Tasarte, Tasartico...) fue mucho más tardío, debido a una serie de causas encadenadas: escasez de agua, tierras de difícil roturación, lejanía de los centros de desarrollo económico y poblacional más la inestabilidad que ofrecía la costa. Todo esto hizo que este vasto territorio no fuera codiciado por los conquistadores. No por esto se puede hablar de un despoblamiento total, y aunque no se tiene conocimiento de concesiones de tierras en Mogán hasta mediados del siglo XVII, sí se debieron ocupar los cursos medios de los barrancos de Veneguera, Tasarte y Mogán. De forma aislada si debió emplazarse algún caserío con gente que practicaba una economía agroforestal y pastoril de subsistencia basada en cereales, ganados de cabras. Éstos se adentraban en las cabeceras de los barrancos, donde la masa forestal les proporcionaba madera, carbón, resina y brea<sup>13</sup>. No obstante, casi toda la comarca del Suroeste quedó bajo propiedad pública o realenga, con un aprovechamiento común para todos los vecinos de la Isla, atribuyéndose el Cabildo en varias ocasiones, la facultad de las concesiones de datas o el arrendamiento a particulares de los guaniles y abejeras salvajes.

El valle de La Aldea de San Nicolás se consolidó a lo largo del Antiguo Régimen como la zona más poblada e importante centro agrícola con estrechas relaciones comerciales con el puerto de Santa Cruz de Tenerife, pero sus tierras más productivas habían quedado vinculadas al mayorazgo de la casa lagunera de los Navas–Grimón desde 1669, lo que imposibilitaba la privatización de un espacio tan fértil y, además, iba a generar importantes conflictos sociales<sup>14</sup>.

### *Las jurisdicciones parroquiales*

La dificultad de movimiento que ofrecía la hostil orografía de este territorio y el progresivo aumento demográfico condujeron a los colonos establecidos en esta zona del interior de la cumbre a disponer erigir una pequeña ermita en Texeda. Documentalmente, y a través de las noticias que recogen los cronistas de la época, sabemos que desde el año 1506 existe un reducido núcleo de población en Texeda<sup>15</sup>. A través de un contrato, que se establece entre los vecinos de Tejeda con el convento de San Francisco de Las Palmas de Gran Canaria, se tiene conocimiento de que, a partir de abril de 1569, se obliga a que acuda un fraile de la orden de San Francisco a decir misa cada quince días en la iglesia de la Encarnación de Texeda, a cambio recibiría anual-

mente 16 doblas de oros de la moneda canaria<sup>16</sup>. No hay más noticias que indiquen la existencia de la advocación a la Virgen de la Encarnación en Tejeda. Presumiblemente se trata de una imagen devota, utilizada inmediatamente después de la conquista, puesto que no será hasta 1594 cuando, a iniciativas de Alonso Gómez Castrillo, con autorización de los vecinos de Texeda, solicite al obispado de Canarias la aprobación de los estatutos para fundar la Cofradía Nuestra Señora del Socorro, argumentado lo que sigue:

*y tenemos la bendita ymagen de bulto e rropas con la que vestir y adornar en cantidad deseia para la sellebrasion de su fiesta que sera a los ocho de setiembre de cada año dia de su santo nacimiento e los demas dias que a los cofrades en el discurso del tiempo pareciere vemos ordenado y acordado que sea en la forma e condiciones y estatutos siguientes.*

A partir de ese año (1594), la jurisdicción de Tejeda permanece bajo la advocación de la Virgen del Socorro, aunque, como bien recoge en su visita pastoral a Tejeda el obispo Christobal Cámara y Murga, en octubre de 1628: *Dicho queda que texeda y sus vecinos son feligreses de la Vega (...) abaxe a ella co harto trabajo, por visitar una ermita, y ver siavia disposicion de haze curato, por estas muy distante de su parroquia*<sup>17</sup>. El obispo informa que la ermita de Tejeda depende de La Vega (Santa Brígida); además se deduce que los vecinos demandan un capellán fijo, los llamados curas de campos, con la idea de recibir los Santos Sacramentos con regularidad y sin tener que desplazarse hasta La Vega.

En varias ocasiones, y según se constata en los primeros *Libros Sacramentales* de aquella primigenia parroquia, durante las primeras décadas del XVII su párroco llegó a desplazarse hasta la *Trasierra*, –nombre con el que también se conocía a esta parte del interior de la Isla– para officiar, en un mismo día, varios bautizos y matrimonios. Igualmente, y por motivos de lejanía de estos centros religiosos, se explica que feligreses de Tejeda celebrarán sus ceremonias en el municipio vecino de Tirajana. Así podemos leer, en el primer libro de matrimonio de Tunte, cómo en 1597 se registra el enlace de una pareja vecina de Tejeda<sup>18</sup>. Esta situación de administrar los Santos Sacramentos en Tunte a feligreses de la limítrofe Tejeda, se da ocasionalmente hasta la década de 1680. Es lo que decíamos al principio, que los primeros límites

jurisdiccionales de las parroquias no estaban muy definidos y que llegó a causar problemas sobre todo en la banda Norte de la Isla.

Por otra parte, los tejedenses estuvieron vinculados a la jurisdicción de la “Cilla” de Tirajana hasta el año 1622, momento en que se independiza y pasan a pagar el diezmo en su propio municipio. Casi dos décadas después de la visita del Obispo Cámara y Murga, se establece en Tejeda la Pila Bautismal, que data de 1648, anotándose la primera defunción en 1659. Luego, fueron continuas las peticiones vecinales ante el Cabildo Catedralicio para conseguir una parroquia independiente, argumentado para ello el aumento de población cristiana y las dificultades que suponía la lejanía con La Vega, lo que lleva a esta institución sacra a designar, a partir del día primero de enero de 1677 el anhelado cura propio. Así se segregó Tejeda de la parroquia de La Vega, pasando a depender de la Iglesia de Sagrario Capitalino de Las Palmas, como Ayuda de Parroquia.

El carácter independiente que adquiere la ayuda de parroquia de Tejeda, en estos momentos, y la cercanía con los límites de Mogán y La Aldea, conduce a que Tejeda ejerza jurisdicción sobre los amplios territorios de Mogán y La Aldea, llegando así a abarcar un amplio litoral.

Pero en el caso de La Aldea, la jurisdicción que efectúa Tejeda es solamente eclesiástica, dado que esta zona ya poseía su alcalde real que delegaba funciones encomendadas por el Cabildo, encargado de ejercer jurisdicción ordinaria. Esto fue posible ya que la inexistencia de parroquia propia no excluía el ejercicio de jurisdicción ordinaria<sup>19</sup>. La documentación que se va generando en las últimas décadas de XVII y principios de XVIII en La Aldea, indica notoriamente la condición de pre-municipio independiente. Subrayamos como las solicitudes y los testamentos indican siempre en primer término, que los vecinos son de La Aldea, jurisdicción parroquial de Tejeda<sup>20</sup>.

### *El sustento económico*

En el siglo XVII Gran Canaria se orienta hacia una producción agrícola de autoconsumo. La crisis del azúcar generó un excedente de población en la costa, originando un proceso de emigración hacia las medianías y cumbre. Se creó la necesidad de diversificar parte del territorio agrícola. Primeramente, se va sustituyendo la economía azucarera y más tarde la vitícola por una



La Aldea de San Nicolás, Circa 1895.



producción agrícola más diversificada compuesta por viñas, cereales y los nuevos cultivos llegados de América: la papa y el millo, producción destinada a satisfacer el mercado regional e interior.

Del crecimiento de la población y el consecuente aumento de la demanda de productos agrícolas de autoconsumo, resulta el proceso de colonización de las tierras del interior, originando que la población se disperse en pequeños núcleos. Así habían surgido Tejeda, Moya, Tirajana, Agaete y San Lorenzo como nuevos centros comerciales<sup>21</sup>.

Tejeda se manifiesta como centro estructurado de las comunicaciones de la Isla. Tiene vías de comunicación con el Norte y Este hacia Teror y La Vega de San Mateo, por una red de caminos de herradura preexistentes, muchos desde antes de la Conquista. Hacia el Sur con San Bartolomé de Tirajana por Ayacata y por la cumbre a través de lo Andenes del Toro, Llanos de la Pez y El Paso de la Plata; hacia el Sudoeste con La Aldea, y por el Juncal con el pago de Mogán. Es precisamente en el sendero que comunica con La Aldea donde se dan importantes enclaves productivos. Se acondicionan y ocupan escalonadas terrazas de regadío en Las Moradas, Timagada, El Roque, El Chorriillo y El Carrizal, generando una importante riqueza agropecuaria de subsistencia. Por otra parte, también se ocupa la vía que conduce el Pago del Toscón hasta el Juncal y el camino que sigue hacia Mogán.

### *Evolución de la población de Tejeda y nuevos asentamientos en Mogán*

A medida que transcurre el siglo XVI, y sobre todo en la segunda mitad del siglo XVII, se va conformando la población en la jurisdicción de Tejeda. Se caracteriza por la dispersidad de sus pagos y lejanía del centro del poder religioso, político y administrativo, puesto que ya contaban con la figura del alcalde pedáneo. Siguiendo el censo obispal, en 1676 recuenta 500 habitantes, distribuidos en 350 vecinos, y en 1688 se pasa a 750 habitantes.

Las razones que llevaron a la población tejedense a ir ocupando las zonas bajas del cuadrante sur, fueron varias. El aumento demográfico generó la necesidad de roturar nuevas tierras para su cultivo. Ello propició el interés en un territorio yermo colindante con pagos habitados de Tejeda. Además, se trataba de una zona de pinar que por las rampas montañosas se aproximaban al

mar, tierras que en parte eran utilizadas para pastar el ganado y respaldado por ser una comarca de propiedad realenga. Al tratarse de posesiones reales, que por su orografía se hacía difícil su administración, se inició un periodo de roturaciones ilegales, provocando la conflictividad entre los agricultores y ganaderos por la posesión de los pastos<sup>22</sup>. Los primeros datos sobre la posesión legal de tierras en la zona de Mogán datan de 1666, cuando el Cabildo decide conceder a los vecinos de Tejeda, Roque Lorenzo y Lázaro de Vega tierras concejiles a censo perpetuo en el barranco de Mogán y en Veneguera respectivamente<sup>23</sup>.

Por otra parte, y pesar del conflicto entre la Audiencia con el Cabildo sobre la facultad que éste tenía para conceder datas, se fue legalizando una situación que ya se daba por hecho. La entrega de las correspondiente escrituras de venta y censo perpetuo ponía fin a la ocupación ilegal. Éste es el caso de carta de venta otorgada en 1648 a favor de Águeda Gutiérrez, vecina de Tejeda. Se le conceden unas 20 fanegas en Veneguera, donde llaman Los Tabaibales, alegando que lleva muchos años *pastando en ganados saluaxes*, y pagando la renta al rematador de guaniles. Estas mismas tierras también fueron solicitadas al Cabildo por Juan Almonte, un vecino de Las Palmas de Gran Canaria. Pero Águeda Gutiérrez obtiene la propiedad al sostener que sus ovejas llevaban pastando en esos terrenos varios años. Para ello se vio obligada a hipotecar su casa con huerta que poseía en Tejeda, y así poder ofrecer 6 reales más que los 14 que entregaba el Señor Almonte<sup>24</sup>. Asimismo, Águeda Gutiérrez suscribe testamento en abril de 1706; el documento no menciona que tenga posesiones en Mogán, pero, por sus declaraciones, presuimos que ha otorgado carta de venta o permuta en favor de sus hijos, puesto que alega que ella posee tierras en Los Llanos de la Pez, en El Carrizal y hereda de su hijo Pedro García unas viñas, árboles, tierras con derecho de aguas y vivienda en El Chorrillo. Con respecto a la hipoteca de su casa de Tejeda, dice que *la guerta i casa que tengo pensionada fienada tributo oy dos y tres cuarto al conbento dean Pedro Martín el la Ciudad*<sup>25</sup>.

El asentamiento legal de las datas concedidas en esta área de baldíos de la vertiente Sur, en el pago de Mogán, supuso a finales del siglo XVII el inicio de la consolidación de estas propiedades y cortijos. Pero ello no significó el fin de la conflictividad entre ganaderos y pastores por la propiedad de las tierras, cuestión que se agudiza en la segunda mitad del siglo XVIII.

## **Expansión y crisis sociales. Siglo XVIII**

La crisis económica que sacude a Canarias durante las primeras décadas del siglo XVIII fue motivada, primero, por el descenso de las exportaciones agrícolas, la promulgación del Reglamento de Comercio de 1718 y un terrible ciclo de sequía junto a la epidemia de tabardillo que causó una terrible mortandad entre esta población. En estos años de miseria los vecinos de Tejeda declaran ante la Real Audiencia que sólo se mantienen con raíces de helechos y ñames<sup>26</sup>. Además, junto con los vecinos de Artenara, Acusa y Tirajana, amenazan en 1721 con entrar e invadir las calles de la ciudad en busca de sustento para su gente. Ante este temor, el Cabildo Catedralicio dicta la orden de que todos los granos de las presentas cosechas destinados a la Mesa Capitular en las cillas de estos pueblos, se les diere en limosna a los pobres más necesitado de estos lugares.

Secos los campos, se revive el pleito por las aguas del barranco de Tejeda. Desde la Aldea de San Nicolás, el III marqués de Villanueva denuncia a los vecinos de Tejeda por quebrar y apropiarse de las aguas del barranco, menguando el caudal que fluía hacia el mayorazgo de Aldea, con lo que se desfavorecía la producción en su propiedad, donde los arrendatarios apenas recogían excedentes para cubrir sus rentas. Los procesados vuelven a alegar el uso inmemorial de las aguas y exigen al III y IV Marqués de Villanueva del Prado la data original de las aguas. Después de un largo proceso, envuelto en revueltas, apresamientos y multas. El tribunal de la Real Audiencia falla, en diciembre de 1727, reconociendo una vez más el derecho de la posesión de las aguas a la Casa de Nava-Grimón y a los herederos de Alonso Gómez Castrillo les reconoce el derecho consuetudinario sobre las aguas de El Rincón en Tejeda<sup>27</sup>.

PAGOS	VECINOS	
	Estadística de Dávila-Cárdenas 1734	Estadística de Escolar y Serrano 1793-1808
El Rincón	30	31
Guardaya	11	19
El Fondillo	4	10
Bentayga	3	
El Molino	11	
La Plata	37	
Las Moradas	23	10
El Roque	24	27
El Chorrillo	24	33
El Toscón	23	32
El Carrizal	26	41
El Juncal	27	10
La Costa	21	
Mogán	1	41
Tejeda	32	
Degollada	10	
Casa de la Huerta	13	
La Culata	61	
La Palmita	10	
Timagada	12	
Chinviril	7	
<b>TOTALES</b>	<b>265</b>	<b>467</b>

En cuanto a la dinámica poblacional, siguiendo la información que recoge las Sinodales del Obispo Dávila y Cárdenas, de su visita a Tejeda en 1734, y las estadísticas de Escolar y Serrano entre los años 1793 y 1808, obtenemos el aumento poblacional en los diferentes pagos.

Para el caso de la Aldea de San Nicolás, el obispo Dávila, en esas mismas fechas, suscribe que *pertenece a Tejeda, tiene un total de 141 vecinos tiene una Hermita con un religioso de theniente y por estar lejos le deja celebrar el Sacramento y quieren los vecinos se erije parroquia*<sup>28</sup>. Los aldeanos, en esta Visita Pastoral de 1734, manifiestan al prelado sus deseos de poseer una parroquia propia y así poder establecer sacramento, sin perjuicio del derecho parroquial, alegando la lejanía con Tejeda. Aunque el obispo Dávila por aquel entonces la dota de Sagrario, aún tienen que esperar hasta el año 1742, momento en que el obispo Guillén visita La Aldea con fines pastorales. Este nuncio evalúa que viven en este partido eclesiástico unas 291 familias, observa que es una población en desarrollo, y decide declarar como ayuda de la Catedral de las Palmas de Gran Canaria *a la ermita del padre Nicolás*<sup>29</sup>.

A pesar de esta significativa segregación del pueblo de La Aldea, Tejeda continuaba siendo la jurisdicción con mayor superficie de la Isla, 262 kilómetros cuadrados que alcanzaba a toda la costa del Suroeste, desde la playa de Los Secos hasta Arguineguín.

### **Hambre de tierras: disputa entre agricultores y ganaderos**

La necesidad de roturar nuevas tierras para poner en cultivo, con la finalidad de paliar las sucesivas crisis económicas que sufría el agro canario motivadas por la sequía, el alza de los granos y el aumento de la presión demográfica registrada a fines del siglo XVIII, reactiva las roturaciones clandestinas.

Cronológicamente destacan dos etapas: una que abarca las últimas décadas del siglo XVII y primeras del siglo XVIII; y la otra, más significativa, comprende la segunda mitad del siglo XVIII y comienzos del XIX.

Esta lucha por la propiedad de la tierra entre agricultores y ganaderos afectaba a las áreas de baldíos, tierras de propiedad real, cuyo aprovechamiento era comunal. La mayor extensión jurisdiccional de tierras realengas las posee el pueblo de Tejeda, por lo que contaba con las mejores condiciones para su ocupación, sobre todo en los Valles de Mogán, Veneguera y Argui-

neguin, límite con la jurisdicción de Tirajana. Los vecinos de Tejeda irrumpen hacia los Valles de Mogán, por los márgenes del pinar de Pajonales, como el Juncal. Los aldeanos roturan en lugares de Linagua, Pino Gordo, Salados y Vigaroe<sup>30</sup>.

Los intentos de los ganaderos por frenar estas roturaciones frente a la intencionalidad de los agricultores roturadores de ampliar sus tierras de cultivo generan ante la Real Audiencia de Canarias una serie de sucesivas denuncias.

Destacamos el conflicto acaecido en 1767 entre ganaderos y labradores de Tejeda, donde los primeros se quejaban de que con la roturación se trataba de *impedir a sus ganados el pasto que de inmemorial tienen en él termino de Benegueras*. Esta misma situación se repite en 1782, donde los criadores de ganado cabrío y lanar denuncian a los labradores por introducirse en el barranco de Taoro y Taorito a talar y desmontar los terrenos que desde época inmemorial usaban los pastores de Texeda<sup>31</sup>.

Esta ilegal forma de colonización se efectuó de dos formas: la primera la llevaban a cabo los propietarios de tierras limítrofes con posesiones realengas, y una segunda fórmula, que suponía una mayor inversión, era el desplazamiento al lugar roturado. Estas ocupaciones clandestinas acabaron en la mayoría de las veces legalizándose, bien por concesión real con sentencia de la Real Audiencia, o mediante del establecimiento de un canon a favor de los Propios.

### Proyecto de repoblación de SW del Obispo Servera

Mención especial merece el Plan del obispo Juan Bautista Servera que, viendo que la comarca del sudeste se hallaba despoblada, ideó en 1773 la creación de tres nuevas poblaciones, con más de 400 familias de canarios pobres y ociosos en los valles de Tasarte, Veneguera y Mogán, que llevarían los nombres, en cada lugar respectivamente, de *Carlota Canaria*, *Luisiana Canaria* y *Fernandina Canaria*.

El propio obispo aportaría unos 24.000 pesos de su bolsillo y los promotores realizarían las obras de captación y conducción de las aguas. Cada familia recibiría 14 fanegadas de tierra de secano y 4 de regadío, aperos, simientes, árboles frutales, animales; a cambio deberían cultivar las tierras y pagar un canon moderado.

El plan fue bien acogido por el Ayuntamiento de la Ciudad de Canarias, pero no llegó a consolidarse por los nueve años de retraso sufridos desde el momento de la propuesta hasta su tramitación en la Corte. Para ese momento el prelado ya había sido trasladado a Cádiz, quedándose el proyecto sin financiación<sup>32</sup>.

### Segregación de Mogán

La frustración del Plan de obispo Servera no impidió que avecindados en Tejeda, parroquianos de Tirajana y vecinos de La Aldea, por la evidente proximidad geográfica y con idea de conseguir nuevas tierras, eligieran asentarse en estos poblados de la costa. Teniendo en cuenta que, en los libros sacramentales custodiados en el Archivo Parroquial de Tejeda, no siempre se hace constar con claridad el pago de procedencia del inscrito, puesto que Mogán, Tauro y Veneguera por aquel entonces estaban incluidos en la jurisdicción de Tejeda, sí se constata documentalmente que, desde 1735, hay vecinos afincados en Mogán, siendo, a finales del siglo XVIII, cuando se registra un mayor número de nacidos en esa zona de la costa.

Se trata de un aumento demográfico que experimenta esta demarcación de Mogán a finales del siglo XVIII y principios del XIX, registrándose para esta última fecha unos 400 habitantes. Población que anhela segregarse de la jurisdicción de eclesiástica y municipal de Tejeda, de La Aldea y Tirajana, que extendían sus linderos sobre este territorio.

Por otra parte, la lejanía con respecto a la capitalidad del municipio, de los centros de poder político y religioso, junto con un auge económico y la creación de nuevos entes de la administración local, en el momento en que las Cortes de Cádiz crean los ayuntamientos constitucionales, propician entre sus habitantes la idea de desmembración y constitución de un nuevo territorio municipal.

Precisamente será en esos momentos cuando don Matías Sarmiento, vecino de Tejeda y hacendado en La Habana, manifiesta bajo testamento la idea de destinar importantes partidas de capital para la erección y fundación de una ermita en Mogán. La misma estaría bajo la advocación de San Antonio de Padua, y aunque el patricio muestra su deseo desde finales del siglo XVIII, no se inicia el proceso de edificación hasta 1804.



Cruz de Tejeda. Circa 1920.



La desidia de su sobrino, Juan José Cárdenes, gestor del proyecto, más preocupado en enriquecerse a costa del benefactor, dilató en el tiempo el inicio de las obras. Apenas se había iniciado el proyecto arquitectónico encargado a Luján Pérez, cuando en 1809 fallecía en La Habana don Matías Sarmiento. A partir de ese momento, José Cárdenes dejaba de aportar fondos para continuar con las obras de la ermita. La intervención que llevó a cabo la Real Audiencia de Canarias, embargando los bienes de Sarmiento y sacándolos a subasta, además de la ayuda económica del Cabildo Catedralicio y de los vecinos del lugar, permitió que, el 14 de mayo de 1814, el obispo Manuel Verdugo dictara el auto de erección de ayuda de parroquia de la recién creada ermita de San Antonio de Padua de Mogán, especificando sus delimitaciones con respecto a Tejeda, Tirajana y La Aldea.

La erección de esta nueva ermita permite a los vecinos de Mogán dar un nuevo paso para conseguir su identidad municipal en 1815, aunque hasta 1836, como todos los municipios de la Isla, no se consigue la dotación económica y la infraestructura de Ayuntamiento moderno<sup>33</sup>.

### **Los cambios socioeconómicos del capitalismo agrario de exportación (1900–1960)**

El siglo XIX trajo consigo el régimen político liberal, que consolida las tres demarcaciones municipales actuales: Tejeda, Mogán y La Aldea de San Nicolás, las medidas desamortizadoras sobre las propiedades vinculadas que puso en venta grandes espacios en la comarca, así como un nuevo modelo de desarrollo económico tras la implantación de los puertos francos en 1852.

Las franquicias en un principio arruinaron las economías campesinas basadas en la producción de cereales, con lo que estos pueblos entraron en profunda crisis, sobre todo Mogán, que casi estuvo a punto de desaparecer como municipio tras una éxodo masivo de la población hacia otros pueblos y América. Pero luego con los nuevos cultivos de exportación de lo que se beneficiaron los dos pueblos de la costa, sobre todo entre finales del siglo XIX y mediados del XX, la situación varió sustancialmente

Tejeda, como pueblo del interior, también sufrió la crisis del campo aunque se mantuvo en crecimiento gracias a los productos de autoabastecimiento (frutales, almendras, carbón...) para las zonas de la costa. Su punto

de enlace hacia la Ciudad fue siempre con la Vega de San Mateo y su mercado con el que enlaza por carretera en 1932.

Después de soportar la Isla las crisis bélicas mundiales y la Guerra Civil española, comienza una nueva fase expansiva del capitalismo agrario de exportación (tomates y plátanos), coyuntura de la que se benefician los pueblos de La Aldea y Mogán a pesar de que, hasta avanzado el siglo XX, aún permanecían incomunicados por carretera, consiguiendo los enlaces en 1939 (La Aldea) y en 1949 (Mogán). Los cultivos de la costa comenzaron a atraer una gran cantidad de mano de obra temporera de los campos. Desde Tejeda, familias enteras se desplazaban hacia La Aldea (sobre todo de El Carrizal, El Toscón, Taguy...), Mogán, Veneguera, Maspalomas, con lo que el municipio sufrió una fuerte sangría demográfica, acentuada luego en los años 1960–1980, con el éxodo hacia la Ciudad y centros turísticos del Sur.

## Fuentes Documentales

Las Siglas utilizadas en este trabajo, para identificar los depósitos documentales se corresponden con las abreviaturas siguientes:

- A.C.D.C. Archivo Catedralicio de la Diócesis Canariense
- A.H.P.L.P. Archivo Histórico provincial de Las Palmas
- A.M.C. Archivo Museo Canario.
- A.P.T. Archivo Parroquial de Tejeda.
- A.S.B.T. Archivo Parroquial de San Bartolomé de Tirajana.

## Referencias Bibliográficas

- ANÓNIMO: *Gran Canaria a mediados del siglo XIX según un manuscrito contemporáneo (con dibujos). 1851.– La capital y los pueblos, 1852.– Las fiestas de puertos francos, 1853.– El carnaval. Las palmas, 1950.*
- CAZORLA LEÓN, S.: “Los fondos del Archivo de la Catedral de Las Palmas”, *III Coloquio de Historia Canario–Americana (1978)*, t. II, Salamanca 1980. Págs. 101–120.
- CAZORLA LEÓN, S.: *Gáldar en su archivo*. Arucas y Gáldar (Gran Canaria), 1999.
- CAZORLA LEÓN, S.: *Historia de la Catedral de Canarias*. Las Palmas, 1992.
- CAZORLA LEÓN, S.: *Los Tirajanas de Gran Canaria*. Las Palmas, 1995.
- CUENCA SANABRIA, J.: “Las manifestaciones rupestres de Gran Canaria”, *Manifestaciones rupestres de las Islas Canarias*. Madrid, 1996. Págs. 133–222.
- DÁVILA Y CÁRDENAS, P. M.: *Constituciones y nuevas addiciones SYNODALES DEL OBISPADO DE LAS CANARIAS*. Madrid, 1737.
- DE ABREU GALINDO, FR. J.: *Historia de la conquista de las siete Islas Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, 1977.
- DE LA CÁMARA Y MURGA: *CONSTITVCIONES SINODALES DEL OBISPADO DE LA GRAN CANARIA Y SV SANTA IGLESIA CON SV primera fundacion, y translacion vidas sumarias de sus Obispos, y breve, relacion de todas las siete Islas*. Madrid, 1633.

- DEL CASTILLO RUIZ DE VERGARA, P. A.: *Descripción histórica y geográfica DE LAS ISLAS DE CANARIA*. Las Palmas, 2001.
- DOMINIĆ, J. W.: *Don Juan de Frías, el gran conquistador de Gran Canaria*. Las Palmas –Museo Canario–, 1953.
- FUENTES BAJO, M. D; PRIETO LUCENA A. M.: “Catálogo de la documentación canaria existente en el Palacio arzobispal de Sevilla”. *III Coloquio de Historia Canario–Americana* (1978), t. I., Salamanca 1980, págs. 455–508.
- HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, G.: *Estadísticas de las Islas Canarias 1793–1806 de Francisco Escolar y Serrano*. V. I. Las Palmas de Gran Canaria, 1984.
- HERNÁNDEZ PÉREZ, M. S.: “Excavaciones arqueológicas en Gran Canaria: Guayadeque, Tejeda y Arguineguin”. *IV Coloquio de Historia Canario–Americana* 1980, t. I, Salamanca, 1982, Págs.575–598.
- LUJÁN HENRÍQUEZ, J. A.: *Aspectos históricos de Artenara*. Las Palmas, 1994.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, A, M.: “Fuentes para el estudio de la producción agraria en las islas canarias: El diezmo en la Diócesis Canariense (1480–1820)” en Anuario de Estudios Atlánticos. Núm. 32, Madrid–Las Palmas, 1986
- MORALES PADRÓN, F.: *Canarias: crónicas de su conquista. Transcripción, estudio y notas*. Las Palmas de Gran Canaria, 1993.
- MORALES PADRÓN, F.: *Ordenanzas del Concejo de Gran Canaria (1531)*. Las Palmas, 1974.
- MORENO MEDINA, C.: “Los caminos de Gran Canaria”. Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria. U.L.P.G.C. 1987.
- QUESADA ACOSTA, A, M.: “Un legado indiano a Mogán: La ermita de San Antonio de Padua, obra a incluir en el catálogo arquitectónico de Luján Pérez” XI Coloquio de Historia Canario–Americana, Las Palmas de Gran Canaria, 1994.
- RODRÍGUEZ SEGURA, J. A.: *La real audiencia de Canarias en el Siglo XVI: Libro II de Acuerdos*. Las Palmas de Gran Canaria, 2001.
- RONQUILLO RUBIO, M.: “Administración civil y eclesiástica”, *Historia de Canarias. Prehistoria–Siglo XVI*. V. I. Valencia, 1991.
- RONQUILLO RUBIO, M; AZNAR VALLEJO, E.: *Repartimientos de Gran Canaria. Estudio, transcripción y notas*. Las Palmas de Gran Canaria, 1998.
- RUBIO MERINO, O.: “Problemática de los pleitos apelados del Obispado de Canarias al Tribunal Metropolitano de Sevilla (1595–1650)”, *VI Coloquio de Historia Canario–Americana* (1984) T. II. Las Palmas, 1988. Págs. 51–101.

- 
- SÚÁREZ GARCÍA, S.: *Evolución Histórica de la Parroquia de Tejeda [Siglos XVI–XX]*. Suficiencia Investigadora, inédita. Las Palmas de Gran Canaria, 2003.
  - SUÁREZ GRIMÓN, V.: *La Propiedad Pública, Vinculada y Eclesiástica, en Gran Canaria, en la Crisis del Antiguo Régimen*. Ed. Cabildo Insular de Gran Canaria, Madrid, 1987.
  - SUÁREZ GRIMÓN, V.: “Los orígenes de los municipios en Gran Canaria”, en *Vegueta*, N° 1, 1993.
  - SUÁREZ MORENO, F.: *Mogán de pueblo aislado a cosmopolita*. Madrid, 1997.
  - SUÁREZ MORENO, F.: *La historia de La Aldea de San Nicolás*. Tenerife, 1999.
  - SUÁREZ MORENO, F.: *La cultura de cereal en el suroeste de Gran Canaria. Historia, conservación y propuestas didácticas*, Madrid, 2001.
  - SUÁREZ MORENO, F.: *Gran Canaria. Valores Ecológicos Históricos y Culturales*, Madrid, 2004.
  - VV. AA.: *Medio Artístico y Natural de Gran Canaria. Modelos globalizados de visitas pedagógicas. Tejeda*. Las Palmas de Gran Canaria, 2000.
  - VV. AA.: *Medio Artístico y Natural de Gran Canaria. Modelos globalizados de visitas pedagógicas. Mogán y La Aldea de San Nicolás*. Las Palmas de Gran Canaria, 2001.
  - VV. AA.: *Apuntes de paleografía*, Las Palmas, 1998.
  - VV. AA.: *Museo de las Tradiciones de Tejeda, Proyecto museográfico*, Tejeda, 2001.
  - VV. AA.: “Informe del Uso y gestión del Parque Rural del Nublo” Ed. Consejería de Política Territorial del Gobierno de Canarias, Las Palmas, 2004.

## Notas

- 1. “*Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural del Nublo*”. Agradecimiento por la colaboración del geógrafo Emilio Armas Rodríguez en la redacción de este apartado.
- 2. VV. AA.: “Museo de las tradiciones de Tejeda. Proyecto museográfico”. Ed. Proyectos Patrimoniales, 2001, Pág 111.
- 3. GRAU-BASSAS Y MAS.: *Viajes de exploración a diversos sitios y localidades de la Gran Canaria*. El Museo Canario, 1980, pp. 40–43.
- 4. Peinado Rodríguez, F. “Interpretación del llamado almogarén del Bentayga” en *Revista de Arqueología*, XXXIII, nº 256, Madrid, agosto de 2002, pp. 44–49. En esta publicación se indica que las cazoletas y canales son simples nivelaciones de dos casas aborígenes superpuestas.
- 5. Datos facilitados por Julio Cuenca Sanabria.
- 6. VV. AA.: *Libro Rojo de Gran Canaria o Gran Libro de Provisiones y Reales Cédulas*. Madrid, 1995, pp. 62–63.
- 7. AZNAR VALLEJO, E.: *Documentos canarios en el Registro de Sello (1476–1517)*. La Laguna, 1961, p. 207, documento nº 1.028.
- 8. SUÁREZ MORENO, F.: *El Pleito de La Aldea, 300 años de lucha por la propiedad de la tierra*. Santa Cruz de Tenerife, 1990, pp. 20, 145–146 y 61–62. Ídem, *La Comunidad de Regantes Aldea de San Nicolás. Historia y Estrategias hidráulicas*, 2003, pp. 26–32 y 112–125.
- 9. RONQUILLO RUBIO, M. y AZNAR VALLEJO, E.: *Repartimientos de Gran Canaria. Estudio, transcripción y notas*. Las Palmas de Gran Canaria, 1998, pp. 94–96, 180–181, 213–214 y 308–309.
- 10. A. H. P. L. P. Juan de Quintana, nº 2.339, fls. 168–176.
- 11. SUÁREZ GRIMÓN, V.: *La Propiedad Pública Vinculada y Eclesiástica en Gran Canaria, en la Crisis del Antiguo Régimen*, Las Palmas de Gran Canaria, 1987, p. 238.
- 12. MORALES PADRÓN, F.: *Canarias: Crónicas de su conquista, Transcripción, estudio y notas*. Madrid, 1993, pp. 253, 362–363.
- 13. SUÁREZ MORENO, F.: *Mogán de pueblo aislado a cosmopolita*, 1997, pp. 45–52.
- 14. SUÁREZ MORENO, F.: *La Cultura del cereal en el suroeste de Gran Canaria. Historia, conservación y propuesta didácticas*, Madrid, 2001, p. 17.

- 15. VV. AA.: *Medio Artístico y Natural de Gran Canaria. Modelos Globalizados de visitas pedagógicas*. Tejeda. Las Palmas de Gran Canaria, 2001.
- 16. A. H. P. L. P. Lorenzo de Palenzuela, 1569, nº 827, FL, 420. Dato facilitado por Manuel Lobo Cabrera.
- 17. DE LA CÁMARA Y MURGA.: *Constituciones Sinodales del Obispado de la Gran Canaria y Sv Santa Iglesia con su primera fundación, y traslacion vidas sumarias de sus Obispos, y breve relacion de todas las siete Islas*. Madrid, 1633. p. 342.
- 18. A. P. S. B. T. *Libro I de matrimonio*, 1597, fl. 32.
- 19. SUÁREZ GRIMÓN, V.: “*Los orígenes de los municipios en Gran Canaria*” 1993, Vegueta, Nº 1, p. 129.
- 20. Prueba de ello, es una solicitud de dispensa matrimonial que realiza en 1724 el capellán de la Iglesia de Nicolás en La Aldea, a favor de una pareja avecindada de La Aldea. A pesar, del cuarto grado de consanguinidad que les une y después de amonestarse por obligatoriedad y sin oposición alguna, contraen matrimonio. Entorado el párroco de Tejeda, requiere al alcalde real de la Aldea para que investigue el grado de parentesco de los esposados. En el informe se recoge ser cierto sus lazos de sangre, motivo por lo que, el obispado pasado un año decide declarar nulo el enlace e iniciar nuevamente los trámites. A. P. T. *Dispensas Matrimoniales*. 1734, FL. 134–135.
- 21. VV. AA.: *Museo de las Tradiciones de Tejeda. Proyectos Museográficos*. Ed. Proyectos Patrimoniales, Tejeda, 2001, p. 178.
- 22. SUÁREZ MORENO, F.: *Mogán, de pueblo aislado a cosmopolita*, Madrid, 1997, pp. 54–56.
- 23. SUÁREZ GRIMÓN, V.: *La Propiedad Pública, Vinculada y Eclesiástica en Gran Canaria, en la crisis del Antiguo Régimen*, Las Palmas de Gran Canaria, 1987, pp 249–254.
- 24. A. H. P. L. P. Diego Gerardo, leg. 1348. fl. 29, 1684.
- 25. A. P. T. Protocolo notariales, Leg. 4. 1706, fols. 244–245.
- 26. A. H. P. L. P. Sección Audiencia. Expte. 2.396, Nº 1, fls. 154–156.
- 27. El agua fue concedida al vecino del Rincón, Alonso Gómez Castrillo el 20 de Abril de 1589, por Esteban Mederos, censalista del heredamiento de La Aldea. Cediéndole a perpetuidad, el agua necesaria para sostener *heredad de parral y Arboleda que voz el subsodicho tenéis (...) en el dicho Terminio de Tejeda*.
- 28. DÁVILA Y CÁRDENAS, P. M.: *Constituciones y nuevas addiciones Synodales del Obispado de las Canarias*, Madrid, 1727, págs. 500–501.

- 29. SUÁREZ MORENO, F.: *La Historia de la Aldea de San Nicolás*. Tenerife, 1999, págs. 74–75.
- 30. MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M.: “El motín de 1777”, en *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 23, 1977, pp. 326–340.
- 31. SUAREZ GRIMÓN, V.: *La Propiedad Pública Vinculada y Eclesiástica en Gran Canaria, en la Crisis del Antiguo Régimen*. Las Palmas de Gran Canaria, 1987. pp. 163–165
- 32. BÉTHENCOURT MASSIEU, A.: “Colonización interior en el SW de Gran canaria”, en el *Boletín Millares Carló*, nº 3, Madrid, 1991, Vol. II pp. 141–156.
- 33. SUAREZ MORENO F.: *Mogán de pueblo aislado a cosmopolita*, Madrid 1997, pp. 77–86.